

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“Caldas con Desarrollo y Equidad Social”**

**PRESENTADO POR**

**BEATRIZ EUGENIA GONZÁLEZ VÉLEZ**  
**Candidata Única del Partido Liberal**

**PARA**

**EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA**  
**PERIODO 2004 – 2007**

**Caldas – Antioquia**

## PRESENTACIÓN

El slogan de nuestra propuesta para desarrollar en la Alcaldía de Caldas (Ant), se basa en la Equidad Social, la cual sin lugar a dudas, en nuestra sociedad ha estado distanciado de lograr una verdadera transformación y construcción de todo lo que se ha denominado el tejido social. Es precisamente allí, en donde aún persisten grandes diferencias y, la pobreza es y seguirá siendo uno de los mayores escollos que detienen la consolidación del desarrollo con equidad social

Uno de los factores claves para mitigar el impacto de la creciente pobreza de nuestra población, es la educación y en este aspecto se hará especial énfasis en mi administración, en donde estamos completamente seguros que si hacemos una inversión adecuada e implementamos programas que lleguen a los sectores tradicionalmente excluidos de la cobertura educativa, se hará un gran aporte al desarrollo con equidad social; de igual manera, se le deberá prestar especial atención a la salud, tanto en prevención, promoción y tratamiento de las enfermedades.

Así mismo, para lograr equidad se deberá trabajar con tenacidad en la eliminación por completo la exclusión, la cual en las diferentes literaturas en torno al tema ha tenido diferentes concepciones, sin embargo, en el caso que nos ocupa es decir, lo social, la entenderemos como la no satisfacción de las necesidades básicas. Acorde con los postulados anteriores, en nuestra Administración se trabajara con aquellos sectores que han sido excluidos por razones de la edad, el género, inserción laboral, etnias, condiciones de salud y educación.

El presente programa de gobierno “Caldas con desarrollo y equidad social” está orientado por los principios de la función administrativa, haciendo énfasis en la promoción del desarrollo social y humanista, dirigido con perspectivas de contribuir a la formación de personas y grupos que se conciban a sí mismos como sujetos de derechos, capaces de aportar, desde su red de experiencias y vivencias cotidianas, a las decisiones públicas, bien a nivel individual o desde las organizaciones sociales.

El programa de gobierno retoma las orientaciones definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial para el mediano y largo plazo, sin desconocer las directrices plasmadas en La Constitución Política y en las demás normas, todas ellas articuladas con las posibilidades financieras que serán ajustadas y concertadas en la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico, el cual se realizará de manera participativa y con las instancias que la Constitución y la Ley permiten.

Es un programa abierto, diseñado para posibilitar la participación sistemática de la opinión ciudadana y lograr las metas de bienestar social, calidad de vida y en general, el desarrollo sostenible que con urgencia demanda nuestra sociedad.

Nuestra propuesta pretende alcanzar logros significativos (con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial y creando espacios de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad) en la identificación y atención oportuna de las necesidades insatisfechas y la conducción de la comunidad hacia la participación activa en la prevención, detección, atención y seguimiento de problemas de amplio impacto social orientando, el tal sentido, el accionar de la administración para los próximos años.

El programa de gobierno “Caldas con desarrollo y equidad social” es un proceso de pedagogía que contribuye al propósito de alcanzar la visión de futuro establecida en Antioquia Siglo XXI y que encomienda para Caldas ser el Municipio líder de la puerta de entrada al Suroeste Antioqueño.

Con el respaldo de un excelente equipo de gestión, asumo el compromiso de trabajar incansablemente por la armonía social, sin sectarismos, porque solo así ayudaremos a la conquista del desarrollo de Caldas con equidad social.

Más allá de las condiciones estructurales de pobreza que afectan un gran porcentaje de los habitantes del país, se presentan fenómenos que requieren nuestra atención. Estamos refiriéndonos a la descomposición social y a la violencia intrafamiliar cada vez en aumento, afectando en particular a la niñez, la economía y la salud de la población.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Gobierno del Municipio de Caldas, “**CALDAS CON DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL**” buscará promover el bienestar social de su población, atendiendo en forma integral y oportuna a las familias, ciudadanos, instituciones y comunidades a partir de la información, promoción, prevención, asistencia, capacitación e investigación en torno a la situación familiar y social del municipio

## **CONTENIDO.**

### **1. PROGRAMAS SOCIALES.**

- 1.1. Educación.
- 1.2. Educación física, recreación y deporte.
- 1.3. Cultura.
- 1.4. Salud.
- 1.5. Vivienda.
- 1.6. Bienestar social.
  - 1.6.1. Mujer.
  - 1.6.2. Niñez.
  - 1.6.3. Adulto mayor.
  - 1.6.4. Discapacitados.
  - 1.6.5. Juventud.
- 1.7. Desarrollo comunitario.
- 1.8. Seguridad y Convivencia ciudadana

### **2. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

### **3. MEDIO AMBIENTE**

- 3.1. Ruido y aire.
- 3.2. Residuos sólidos.
- 3.3. Recurso suelo.
- 3.4. Recurso hídrico.
- 3.5. Agroforestal.

### **4. INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN.**

- 4.1. Espacio público.
- 4.2. Agua potable y saneamiento básico.

### **5. DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

## 1. PROGRAMAS SOCIALES

### 1.1. Educación.

El programa de gobierno en el sector educativo, integra aspectos del ser humano para la construcción de una mejor sociedad en la que todos vivamos armónicamente en un esquema de convivencia pacífica y se fundamenta en diez líneas estratégicas de desarrollo: Calidad, Cobertura, equidad, Educación y Participación, Educación y Sociedad, Educación para la cultura y el deporte, Educación para el trabajo, Educación y medio ambiente, Educación superior y certificación educativa.

#### 1.1.1 Calidad.

- Capacitación permanente de Docentes y directivos en las nuevas estrategias pedagógicas,
- Capacitación a Consejos estudiantiles y Personerías escolares.
- Apoyar los sistemas de evaluación que permitan identificar las fortalezas y debilidades a nivel académico en la población estudiantil.
- Implementar y apoyar la realización de Preicfes en los grados superiores
- Mejorar la infraestructura educativa.
- Continuar con la dotación de aulas informáticas y de tecnología de punta en las Instituciones Educativas.
- Propender por el fortalecimiento de las Bibliotecas de las instituciones educativas.
- Mejorar la dotación e implementación de nuevas tecnologías para la biblioteca Municipal.
- Ampliar la cobertura del programa de atención Sociológica para los estudiantes.
- Crear estímulos para estudiantes destacados en los diferentes niveles.
- Crear las Olimpiadas Académicas.

#### 1.1.2. Cobertura.

- Fortalecer los programas de cobertura contratada con Organizaciones No Gubernamentales.
- Ampliar el Sistema de Aprendizaje Tutorial - S.A.T.- en las comunidades rurales.
- Consolidar el proceso de reorganización del sector educativo, optimizando los recursos técnicos y humanos.
- Educación gratuita en la básica primaria para los Niveles 1 y 2 del Sisben.
- Ampliar el programa "Canasta Educativa", entrega de útiles escolares para estudiantes de primaria y secundaria de niveles 1, 2 y 3 del Sisben.
- Reforzar el programa "La Tienda Escolar"
- Ampliar las alianzas con el sector transportador del Municipio para seguir entregando a los niños y niñas de Caldas el tiquete de transporte estudiantil.
- Ampliar los subsidios de transporte a las diferentes veredas.

#### 1.1.3. Equidad.

- Implementar Aulas especializadas para discapacitados, en especial para Invidentes y sordos.
- Implementar la Unidad de Atención Integral (UAI) para la población con necesidades educativas especiales.
- Fortalecer la Escuela especial CICCE.

#### 1.1.4. Educación participativa.

- Capacitar los directivos docentes y los Consejos Directivos en procesos de gerencia educativa para que manejen con eficiencia y con eficacia los recursos transferidos por el Municipio.

#### 1.1.5. Educación y Sociedad.

- Continuar y fortalecer la campaña "Caldas Ciudad Educadora en Valores" impulsada desde la Administración Municipal .
- Estudiar la viabilidad de implementar un sistema de comunicación en el sector educativo.
- Establecer alianzas con los empresarios para generar vínculos Escuela-Empresa, que permitan ampliar la visión educativa del Municipio.
- Impulsar la cátedra local para generar ciudadanos con mejor conocimiento y sentido de pertenencia frente al Municipio.

#### 1.1.6. Educación para la Cultura y el Deporte.

- Continuar, fortalecer y ampliar el Sistema Municipal de formación artística en el sector educativo, en alianza con la Casa de la Cultura.
- Apoyar la formación de Bandas Filarmónicas escolares.
- Propender por el mejoramiento de espacios culturales al interior de Escuelas y colegios.
- Crear el sistema de formación deportiva en el sector educativo en alianza con el INDEC.

#### 1.1.7. Educación para el Trabajo.

- Dar inicio al proceso de Implementación de la Media Técnica en las Instituciones Educativas.

#### 1.1.8 Educación y Medio Ambiente.

- Reactivar los proyectos ambientales escolares PRAES.

#### 1.1.9. Educación Superior.

- Promover el crédito con el ICETEX para estudiantes de educación superior.
- Generar alianzas con universidades e Instituciones de formación técnica y tecnológica para que ofrezcan sus servicios en nuestro Municipio.

### 1.1.10. Certificación Educativa.

- Definir una nueva estructura administrativa al interior de la Secretaría de Educación.
- Organizar de manera definitiva las Instituciones Educativas en su dimensión organizacional y pedagógica.
- Definir las plantas de cargos por personal docente, Directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas.
- Diseñar un sistema de información que contenga los diferentes indicadores de gestión del sector educativo.

### 1.2. Educación física, recreación y deporte.

Masificar y cualificar la cultura física en todos los establecimientos educativos como una política municipal que busque el desarrollo integral del individuo y el mejoramiento de su entorno para una sana convivencia y construcción del tejido social.

Darle continuidad a los programas y proyectos establecidos en el Plan Quinquenal del deporte tendientes a:

- Promover la práctica deportiva nocturna para la sana diversión.
- Organización y realización de cuerdas de recreación comunitarias para los niños.
- Promover la realización de festivales recreativos y culturales.
- Gestionar la organización, montaje e implementación de ludotecas.
- Apoyar la realización de Programas de Vacaciones Recreativas.
- Fomentar los semilleros, escuelas y clubes deportivos de las diferentes disciplinas deportivas.
- Realización, implementación y dotación de los centros de iniciación deportiva.
- Fortalecer los juegos deportivos interescolares e intercolegiados en las disciplinas deportivas.
- Crear e impulsar la organización y realización de los juegos deportivos comunales.
- Organización y realización de programas y eventos deportivos y recreativos para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecimiento y apoyo a los Juegos de la Calle.
- Apoyar a los seleccionados de las diferentes disciplinas deportivas en certámenes organizados a nivel departamental y nacional.
- Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes recreativos y deportivos del municipio.
- Impulsar la creación de escuelas de árbitros en las diferentes disciplinas deportivas.
- Gestionar la creación y dotación del banco de implementos deportivos recreativos, para apoyar las organizaciones, clubes y seleccionados.

- Construcción y mejoramiento de las instalaciones deportivas y recreativas de la localidad.

### 1.3. Cultura.

La Cultura como uno de los principales ejes del desarrollo social del municipio y como la conjugación del saber, el hacer, el sentir y el soñar de una comunidad, busca el reconocimiento del pasado, la interacción con el presente y la construcción del futuro.

Identificar, categorizar, difundir e Implementar el PLAN DECENAL DE CULTURA 2004 – 2013 que busca facilitar la construcción de una ciudadanía democrática cultural, en la que la equidad se convierta en realidad activa y los seres sociales, en sujetos concretos ubicados en redes de relaciones desde las cuales se construya la participación en la vida cultural:

- Aplicar políticas de conservación del patrimonio cultural.
- Crear políticas de estímulos a todo tipo de creatividad .
- Implementar la Casa de la Cultura como el gran centro cultural.
- Fortalecer los espacios para que los habitantes accedan a las diversas manifestaciones artísticas y culturales.
- Desarrollar estrategias de formación de públicos.
- Fomentar el turismo cultural sustentado con la producción de materiales cerámicos, gastronómicos y artesanales.
- Propender por la ampliación de los escenarios de difusión y proyección del patrimonio cultural histórico y actual, para el fortalecimiento de la identidad local y el incremento de oferta hacia el turismo cultural.
- Consolidar el sistema de formación artística y cultural, a través de los establecimientos educativos (Proyecto Fase) y alineados con P.E.M y los P.E.I
- Consolidar la escuela de arte como centro de formación artística para Caldas Y el Sur Oeste.
- Posicionar las fiestas del aguacero a nivel regional, nacional e internacional.
- Propiciar espacios de investigación, de desarrollo y difusión de los valores culturales, protegiendo y promoviendo el patrimonio cultural.

### 1.4. Salud.

La Constitución Política de Colombia consagra la obligatoriedad del Estado por velar por la salud de todos los ciudadanos. Nos proponemos alcanzar unas condiciones de bienestar para la comunidad Caldeña, a través de la estimulación de hábitos y estilos de vida saludables.

- Socializar la Información del sistema de Identificación de Beneficiarios para los programas sociales ( Sis ben).

- Promover campañas educativas para el mejoramiento de los hábitos saludables de las personas.
- Promover, impulsar y apoyar el Programa de Salud Familiar y comunitario.
- Elaborar el plan de salud Municipal para el periodo 2004—2007, basado en el perfil epidemiológico de la población.
- Impulsar programas y campañas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, en cuanto a salud visual, oral, auditiva, sexual, mental y jornadas de vacunación.
- Incrementar el número de beneficiarios de los restaurantes escolares y comunitarios.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Seguridad Social en salud.
- Fortalecer el Sistema Integral de Información en Salud.
- Promover la conformación de un grupo interdisciplinario para realizar brigadas de salud y labor social.
- Apoyar los programas de prevención contra el uso y consumo de sustancias psicoactivas.
- Establecer convenios con las diferentes facultades del sector salud, para que realicen sus prácticas en la localidad.
- Consolidar la Red Municipal de Salud, entre el Hospital San Vicente de Paúl y demás Instituciones.
- Continuar con el desarrollo de las estrategias de Municipio Saludable.

### 1.5. Vivienda.

Una política coherente en materia de usos del suelo, normas de urbanismo y construcción, financiación, promoción y gestión de recursos, son los pilares que contribuyen a satisfacer de una manera adecuada la demanda de vivienda en el Municipio, para ello se busca:

- Estudiar la viabilidad de promover un proyecto urbano de cubrimiento del déficit de vivienda en terrazas, con el apoyo de otras entidades.
- Gestionar el Seguro Catastral para garantizar la tranquilidad de la comunidad.
- Promover la ejecución de la segunda etapa de vivienda de interés social Altos de Víticua.
- Asesoría y acompañamiento técnico a los beneficiarios activos o potenciales de los subsidios de vivienda del Orden Nacional o Departamental.
- Realizar y ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Proyectar y gestionar programas de crédito orientados a la vivienda de interés social con los organismos Nacionales y Departamentales.
- Reactivar el Consejo Municipal de Vivienda.

### 1.6. Bienestar social.

La equidad y la solidaridad social son pilares fundamentales en un proceso de bienestar que involucra las nuevas políticas establecidas en el Consejo Municipal de Política Social.

#### 1.6.1. Mujer.

- Motivar y promover los derechos y deberes de la mujer.
- Propiciar e incentivar formas asociativas de la mujer.
- Diseñar e implementar programas para las madres cabeza de familia tendientes a mejorar su situación socioeconómica.
- Institucionalizar el día Internacional de la no violencia contra la mujeres.

#### 1.6.2. Niñez.

- Apoyar la nuevas políticas gubernamentales con respecto a la niñez.
- Integrar a la niñez en las actividades deportivas, recreativas, lúdicas, ambientales y culturales.
- Adelantar programas y proyectos para mejorar la calidad de vida infantil y prevenir el maltrato, dentro del Sistema Nacional de Bienestar Nacional, prevención e intervención en el consumo de sustancias psicoactivas.
- Ampliar los programas de salud y nutrición para madres gestantes y niños.
- Realizar programas de atención integral a los niños de la calle y en la calle.

#### 1.6.3. Familia.

- Formular y/o ejecutar programas de promoción y prevención de violencia intrafamiliar.
- Fortalecer el núcleo familiar como célula básica de la comunidad con programas que respondan a las necesidades de esta.
- Participación activa en la dinámica de las Redes de apoyo social para fortalecer los lazos familiares, la resolución negociada de conflictos, el reconocimiento de los Derechos Humanos, la promoción del buen trato y la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Fomentar la cultura de la convivencia pacífica propiciando la participación efectiva de la comunidad y la familia en el diagnóstico y solución de problemas.
- Fortalecer la Comisaría de Familia.
- Fomentar y promover una cultura para el fortalecimiento de los valores familiares que motiven el cambio de comportamiento y actitudes arraigadas que originan y perpetúan la conducta violenta.
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación a los padres de familia para mejorar la calidad en el manejo de autoridad y pautas de crianza.

#### 1.6.4. Adulto mayor.

- Impulsar la creación de la Red Gerontológica.
- Gestionar la construcción del Centro de Atención del Adulto Mayor "CEAAM".
- Fomentar hábitos de salud e higiene mental en las personas mayores a través de los grupos de gimnasia y de mantenimiento físico.

- Ofrecer a los Adultos Mayores espacios de recreación y lúdica.
- Desarrollar políticas en seguridad nutricional.
- Impulsar programas de capacitación para la familia sobre el tratamiento al adulto mayor.
- Brindar atención integral al adulto indigente.

#### 1.6.5 Personas con discapacidad.

Es necesario adoptar y construir estrategias para aprovechar al máximo todos los caminos de participación de las personas con discapacidades y reducir en gran parte los obstáculos y dificultades que se puedan presentar en su camino, obstáculos en buena parte producidos por la sociedad en la que habitan. Además, se debe crear una sensibilidad y una conciencia colectiva de respeto, solidaridad y amor hacia las personas con discapacidades; de esta manera lograremos crear un espacio de participación, democracia y convivencia en nuestro territorio.

- Propiciar la integración de las personas con discapacidades, buscando una igualdad de oportunidades, dignidad humana, respeto a la autonomía, a la libertad por medio de condiciones de educación, empleo, cultura, deportes, recreación y demás servicios.
- Fomentar Programas de prevención de la Discapacidad.
- Fomentar programas de Protección, tratamiento, rehabilitación y atención Integral a la discapacidad.
- Fortalecer programas de integración social para personas discapacitadas.
- Fomentar Programas de Integración Económica.
- Apoyar a las instituciones que adelantan programas para personas discapacitadas (COLORCA).
- Fortalecer los procesos de la Institución Educativa CICCE para niños, jóvenes y adultos no integrables al aula regular.
- Promover programas de rehabilitación integral de la población discapacitada, con el fin de capacitarlos para recuperar en ellos la seguridad en sí mismos, valores éticos, talento y amor para el trabajo.

#### 1.6.6. Juventud.

- Propender por la creación del Banco de Proyectos Juveniles que estimule el trabajo asociativo productivo juvenil.
- Apoyo a programas, instituciones y jóvenes organizados.
- Coordinación interinstitucional para la creación de acciones para elevar el nivel de oferta cultural, recreativa, deportiva y de salud en el municipio.
- Reactivar y estimular la organización juvenil que promuevan la creación, la participación y la decisión.

- Formular y ejecutar programas preventivos, terapéuticos y de resocialización, con respecto a la drogadicción y delincuencia juvenil.
- Fortalecer programas de promoción de la sexualidad responsable.

#### 1.7. Desarrollo comunitario.

Búsqueda de un ambiente social que proporcione a todos los individuos y comunidades y a la sociedad en general la tranquilidad social y la confianza necesarias para avanzar en el crecimiento, el desarrollo y el bienestar. Sus distintos componentes apuntan a generar un ambiente cultural propicio para que el individuo y la sociedad puedan realizarse en términos espirituales, racionales, emocionales y materiales.

- Capacitar, asesorar y realizar acompañamiento permanente a las organizaciones de base.
- Impulsar la Creación de la Asociación de Campesinos Productores, para convertirlos en una entidad comercializadora organizada.
- Respaldar, capacitar y asesorar técnicamente la asociación de microempresas campesinas.
- Promover los “Mercados Turísticos Campesinos” en las zonas de vocación agropecuaria.
- Promoción y ejecución del programa MANA de la gobernación de Antioquia.
- Incentivos fiscales para las empresas que apoyen programas alimentarios y nutricionales.
- Impulsar programas de educación, formación y capacitación de las comunidades urbanas y rurales involucrando líderes de barrios y veredas.
- Apoyar e incentivar la creación de organizaciones comunitarias.

#### 1.8 Seguridad y convivencia ciudadana

Genera mecanismos para resolver conflictos de manera concertada, inteligente y racional que permitan la construcción del tejido social.

- Formular estrategias y proveer recursos y medios para asegurar el disfrute sano y alegre de los espacios públicos, la recreación, del deporte y la libre circulación.
- Promover la participación ciudadana para fomentar la cultura política, democrática y el sentido de pertenencia en la comunidad.
- Promover las redes de buen vecino.
- Gestionar el incremento del pie de fuerza para la localidad.
- Fortalecer las relaciones entre la comunidad y las autoridades de policía.
- Fomentar los foros comunitarios como mecanismos de acercamiento entre el Estado y la ciudadanía, incentivando una cultura de paz, tolerancia y convivencia ciudadana.
- Diseñar campañas de sensibilización y educación para la prevención de la delincuencia.
- Gestionar un programa de seguridad a través de cámaras y alarmas comunitarias.

- Controlar el expendio, tráfico y consumo de estupefacientes.

## 2. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El Desarrollo económico requiere la concentración de esfuerzos y para lograrlo, es necesario reactivar la productividad y competitividad con mejores bienes y servicios para toda la población que a su vez reactive el trabajo en la localidad con acciones tales como:

- Impulsar la ejecución de los programas y proyectos planteados en el Plan Agropecuario Municipal (PAM), como una forma de desarrollo económico y social del sector rural
- Establecer programas que estimulen el comercio como principal fuente de empleo en el Municipio.
- Estudiar y formular políticas de incentivos económicos, para incrementar los asentamientos empresariales y agroindustriales.
- Formular y desarrollar programas ecoturísticos con las empresas, colegios, instituciones educativas y universidades; para la realización de caminatas ecológicas que permitan una dinámica económica del sector rural.
- Brindar capacitación a la comunidad para la creación de microempresas y empresas asociativas.
- Apoyar la microempresa campesina para la comercialización y mercadeo de sus productos.
- Continuar con el convenio administración SENA sobre el Centro de Información para el Empleo.
- Gestionar recursos para apoyar proyectos productivos
- Impulsar programas con las empresas de la localidad para mejorar la actividad comercial y empresarial.
- Generar empleo involucrando la mano de obra local, a través de la realización de proyectos de inversión Municipal.

## 3. MEDIO AMBIENTE

Se consagra en este tema la orientación a la preservación de las condiciones de vida de la población, buscando la defensa, protección y restauración de los recursos naturales y recuperación del equilibrio ecológico con líneas estratégicas tales como.

- Construir el Plan Ambiental Municipal.
- Consolidar un Plan Sectorial de Desarrollo Ecoturístico, con énfasis en la reservas ecológicas y forestales.
- Implementar programas tendientes a desarrollar los proyectos estipulados en los planes de manejo de las reservas naturales.
- Gestionar recursos con la empresa privada y las Autoridades Ambientales para la inversión en las reservas naturales.

- Promover al Municipio como capturador de CO<sub>2</sub> y productor de agua.
- Impulsar el desarrollo de la producción más limpia en los diferentes sectores industrial, minero y agropecuario.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

### 3.1. Ruido y aire.

- Gestionar una estación de monitoreo de la calidad del aire.
- Sensibilizar y capacitar a los generadores de Niveles de Presión Sonora.
- Implementar Políticas de Control de Ruido y establecer zonas permisibles de acuerdo a la actividad, uso del suelo y a la confluencia de los establecimientos abiertos al público, verificando el cumplimiento de las normas.
- Vigilar que las nuevas construcciones o establecimientos abiertos al público adecúen sistemas de aislamiento acústico.
- Sensibilizar y establecer convenios de control en emisión de gases con el gremio de transportadores.
- Establecer convenios interinstitucionales para el seguimiento monitoreo y evaluación de la calidad ambiental del municipio.

### 3.2. Residuos sólidos.

Elaborar un programa de residuos sólidos que ambientalmente garantice un manejo integral y autosostenible, desde la fuente hasta su disposición final e implementando el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal (PGIRS), para lo cual se plantean las siguientes acciones:

- Caracterización de los residuos domiciliarios, del sector industrial, comercial e institucional de acuerdo a las obligaciones que le corresponde a cada actor.
- Establecer una base de datos que cuantifique la información precisa y detallada sobre generación, recolección y transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición.
- Sensibilización y capacitación a los diferentes generadores en: separación desde la fuente, minimización en la generación, aprovechamiento y valorización de residuos y tratamientos.
- Fortalecer los grupos organizados de recicladores e incentivar la organización de nuevos grupos.
- Propiciar la organización comunitaria en la prestación del servicio de aseo en las áreas de difícil acceso.
- Localización e implementación de centros de acopio y estaciones de transferencia.
- Promover la investigación sobre pretratamiento y tratamiento de residuos, ciclo de vida de los productos y residuos no convencionales.
- Apoyar e incentivar la suscripción de convenios de producción más limpia.
- Aplicar la normatividad ambiental vigente.



- Vincular a la empresa prestadora del servicio de aseo en la planificación y desarrollo de los programas y proyectos.

### 3.3. Recurso suelo.

- Sensibilizar y controlar las explotaciones mineras y de material de arrastre, con el apoyo de las autoridades ambientales competentes.
- Prevención de la erosión y medidas de protección para la estabilización de laderas y vertientes.

### 3.4. Recurso hídrico.

- Sensibilizar y controlar el uso de agroquímicos.
- Sensibilizar y propender por el uso eficiente y racional del recurso agua.
- Establecer convenios con el sector educativo a nivel superior, para realizar proyectos de diagnóstico y de manejo ambiental integral de las principales microcuencas y zonas de recarga de acuíferos.
- Proteger y conservar las zonas de nacimiento y de recarga de acuíferos
- Fomentar el aprovechamiento de las fuentes hídricas del municipio en actividades económicas productivas generadoras de empleo como la piscicultura y el ecoturismo
- Implementar proyectos de tratamiento de agua potable y de aguas servidas, para los sectores urbanos y rurales.
- Apoyar juntas administradoras de acueductos y alcantarillados acorde a los lineamientos de La Ley de Servicios Públicos Domiciliarios.

### 3.5. Agroforestal.

- Impulsar y dar inicio a los proyectos planteados en el Plan de Manejo del Alto San Miguel en coordinación con las Autoridades Ambientales y la empresa privada.
- Formular y desarrollar los lineamientos estratégicos para hacer de Caldas una potencia forestal, aprovechando para ello la promoción del certificado de incentivo forestal, en coordinación con Corantioquia y el programa RIA de la gobernación de Antioquia.
- Controlar el comercio ilegal de flora y fauna.
- Realizar programas de reforestación, buscando así proteger las cuencas hidrográficas.
- Estimular el cultivo de peces en los afluentes hídricos del Municipio.
- Promover la ejecución del programa presidencial familias guardabosques.
- Consolidar el Plan Sectorial de Desarrollo Ecoturístico, con énfasis en la reservas ecológicas forestales
- Fomentar la capacidad productiva de alimentos en las veredas del municipio.

- Promover programas de huertas caseras y escolares.
- Brindar beneficios tributarios sobre el impuesto predial a las personas e instituciones que conserven bosque nativos y realicen la siembra de nuevos bosques, según los usos del suelo del POT y reglamentación que se expida. .
- Aprovechar la categoría de Municipio verde para gestionar recursos de fondos nacionales e internacionales.

## 4. INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION

Las disposiciones relativas al sistema de infraestructura y planeación, se conciben alrededor de aquellos proyectos y programas que han de ejecutarse, esencialmente en consideración al desarrollo del territorio Municipal, mediante las acciones de:

- Hacer la gestión con las autoridades competentes para hacerle algunos ajustes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.O.T).
- Reglamentar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, a través de la elaboración del Estatuto Municipal de Usos del Suelo, urbanismo, Construcción y Manejo del espacio público y control ambiental.
- Elaborar un plan de circulación vial de manera concertada entre la comunidad y las diferentes empresas transportadoras, que conlleve a un uso racional de la trama vial.
- Implementar los proyectos de semaforización en puntos neurálgicos de la circulación vial Municipal.
- Gestionar con las empresas prestadoras de servicios públicos, la ampliación de la infraestructura del alumbrado público, para ampliar la cobertura tanto en el sector urbano como en el sector rural.
- Iniciar la implementación de Proyectos de mitigación en zonas de alto riesgo teniendo en cuenta el estudio existente.
- Buscar alternativas en la prevención y atención de desastres, involucrando los comités locales y las Autoridades Ambientales.
- Gestionar recursos para la adquisición de los lotes colindantes al estadio municipal entre las calles 130 y 134 sur para dar continuidad hacia la variante de Caldas (Carrera 45).
- Gestionar los recursos para dar inicio al plan vial Municipal.
- Mejorar las vías urbanas y rurales, propiciando una mayor integración entre sus pobladores.
- Mejorar la cobertura del transporte municipal, en asocio con el gremio transportador.

### 4.1. Espacio público.

El espacio público como elemento articulador y estructurante fundamental de la Ciudad, requiere definir

políticas de acción que satisfagan las necesidades de la población, garantizando su movilidad, recreación, manifestaciones culturales y protección ambiental a través de:

- Fortalecer en el espacio público el equipamiento urbano, a través de la ampliación de andenes, creación de zonas verdes y paisajismo entre otros, para la circulación del peatón.
- Gestionar proyectos para fortalecer el equipamiento urbano y rural.
- Iniciar la implementación del plan vial, con énfasis en campañas de educación y protección del peatón.
- Elaborar un proyecto para la recuperación del espacio público.

#### **4.2. Agua potable y saneamiento básico.**

La excelencia en los servicios públicos domiciliarios con cobertura, calidad y oportunidad son la base del desarrollo social y económico de la localidad.

- Continuar con la Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, como proyecto piloto del ordenamiento municipal urbano, para ampliar la cobertura del suelo de expansión urbana.
- Construir y mejorar los sistemas de acueductos rurales.
- Mejorar los sistemas de tratamiento de agua potable.
- Implementar programas de saneamiento básico en las veredas.
- Promover un proyecto sobre los sistemas de recolección y transporte de agua lluvia, reutilizándola como fuente de abastecimiento.
- Desarrollar un programa municipal de educación al usuario sobre los deberes y derechos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

- Apoyar y brindar acompañamiento a la gestión de las Juntas Administradoras de los acueductos y alcantarillados.

#### **5. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Realizaremos procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. Para ello desarrollaremos las siguientes estrategias:

- Continuar con el saneamiento de las finanzas municipales buscando el fortalecimiento de la inversión social.
- Garantizar la eficiencia y la eficacia en la administración a través de un recurso humano calificado y comprometido con la comunidad.
- Gestionar ante el Ministerio de Transporte la reclasificación de la Secretaría de Tránsito tipo A.
- Formular un programa de cultura organizacional, basado en la comunicación, participación, compromiso y capacitación de los funcionarios.
- Fortalecer la imagen del servidor público.
- Desarrollar una estrategia de comunicación externa que posicione a Caldas como centro económico, social, deportivo y cultural.
- Descentralizar la administración a los diferentes sectores de la comunidad.
- Iniciar el proceso de certificación en la ISO 9000
- Fortalecer los convenios con las Universidades.
- Mejorar la logística de las diferentes Dependencias de la Administración Municipal.

**BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ VELEZ.**  
**C.C.: 39.165.565 de Caldas (Ant.)**  
**Candidata a la Alcaldía**